

# PERIODICO GOBIERNO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Biblioteca Nacional.

BIBLIOTECA NACIONAL  
MEXICO

TOMO XXXIV.

ENERO 4 DE 1901.

NUM. 2.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

La Secretaría General.

## CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, y en los distritos en las Administraciones de Rentas.

## VARIAS NOTICIAS.

### Gracias.

Muy respetuosas las damos á todas las personas tanto de este Estado como de los demás de la República, que se han servido enviarnos tarjetas de felicitación por el nuevo año, retornándonos los buenos deseos que expresan para la redacción de este periódico.

### Comisión de Códigos.

Por acuerdo del Sr. Gobernador ha quedado establecida en esta ciudad la Comisión encargada de la revisión de los Códigos; la componen los Sres. Lics. Luis Hernández, Joaquín González y Emilio Barranco Pardo.

### Tranquilidad Pública.

Según los partes rendidos por las Jefaturas Políticas del Estado, la tranquilidad pública se conservó inalterable en todo el mes anterior.

### Juzgado de lo Civil.

Quedó establecido el de esta ciudad de la manera siguiente:

Juez, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez. Secretario, Lic. Amador Castañeda. Escribientes, Adrián González Espinosa y Othón López.

### Premios.

La noche del día 1.º del presente mes tuvo verificativo la distribución de premios entre los alumnos de la escuela de Huejutla.

### Pensión.

El Sr. Gobernador ha concedido pensión de veinticinco pesos mensuales al joven Ricardo Varela para que haga su carrera de médico en el Instituto Homeopático de la República.

### Registro Público.

Durante el año próximo pasado en la oficina del Registro público del Distrito de Tulancingo hubo el siguiente movimiento:

En el libro de la Sección primera se anotaron 104 inscripciones y se inutilizaron 60 hojas; en el de la segunda se inscribieron 33 fojas, se hicieron 29 inscripciones y se inutilizaron 67 hojas; en el de la tercera se inscribieron 7 hojas con 4 inscripciones y se inutilizaron 18; en el de la cuarta se inscribieron 5 fojas inscribiéndose 10 actas é inutilizándose 39 hojas; y en el de la quinta se aprovecharon 38 fojas con 55 inscripciones y se inutilizaron 96 hojas.

## Mejoras materiales.

*Distrito de Huejutla.*—En la Cabecera del Municipio se construyeron 80 metros de canal enlozado por el lado que mira al Oriente de la calle que partiendo del centro de esta Villa, sigue para la salida del Barrio Arriba, y por el otro extremo de dicha calle 33 metros en la misma forma que el anterior; en la carcel de esta misma Cabecera, en el local que sirve de cuadra al cuerpo de policía, se hizo el revoque de él, midiendo 8 metros de longitud por 5 de latitud y 4 de altura; además se construyó una banqueta en uno de los lados de la calle que queda al Oriente de la casa que se construyó para escuela de niñas. En Huautla solo se dió principio á la limpia y compostura de los caminos. En Huazalingo se hicieron 120 metros de camino nacional en el tramo que se construyó de San Pedro á Calnali. En Tlanchinol se abrió en la Cabecera una atarjea para dar salida á las aguas que se estancaban entre la carcel y la casa Consistorial. Se dió principio á la mampostería sobre la que quedaron fincados los escusados para niños de la escuela oficial. Se practicó una escavación para nivelar la calle que formando la "Avenida Morelos" dá entrada á la plaza del comercio. Se amplió la calle "Hidalgo" practicando escavaciones y terraplén donde fué necesario. En un tramo del camino que de la Sección de Jalpan conduce para Tepehuacán, en lo más duro de la Sierra, se hicieron 1400 metros de longitud por 3 de latitud de camino de Herradura; mejoras llevadas á cabo gratuitamente por el vecindario de aquel Municipio habiéndose gastado solo una pequeña cantidad en explosivos y compostura de la herramienta de zapa. En la Cabecera del Municipio de Xochiatipan se ampliaron las calles de Hidalgo y la que conduce al Campo mortuorio, en una extensión, la primera de 95 metros de longitud por 3 de latitud y en la segunda quedó construido un tramo de calzada de 75 metros de longitud por 3 de latitud, trabajos efectuados gratuitamente por los vecinos del Municipio. Y en el de Yahualica se hicieron en el cuadro de la plaza 67 metros cuadrados de empedrado.

## COMERCIO INTERIOR.

### TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$1.50 cs. frijol hectólitro \$3.50 cs. arvejon hectólitro \$3.50 cs. piloncillo carga de cuarenta manos \$8.00 cs. manteca kilo \$0.56 cs. carne de res id. \$0.33 cs. id. de cerdo id. \$0.37 cs.

### ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 4 cs., el de frijol, 6 cs. de arvejon 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 10 cs., de café 56 cs., de manteca, 40 cs., de jabón 40 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 64 cs., y de carne de res 30 cs. id. de cerdo 36 centavos.

# INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO

Del Estado de Hidalgo.

## SECRETARIA.

*Noticia que manifiesta el resultado de los exámenes ordinarios verificados en el Instituto Científico y Literario del Estado, en el presente año escolar.*

*Cátedra de 1er. curso de Matemáticas.*—Alumnos: Alfonso Sánchez Mejorada, 1 M, 1 B y 1 MB. Manuel Cerezo, 2 B y 1 MB. Arnulfo Escárcega, 2 B y 1 MB. Alfonso Jiménez, 3 MB. Gonzalo Vivar, 2 MB y 1 PB. Carlos Cravioto, 1 MB, y 2 PB. Alfonso Desentis 1 MB y 2 PB. Isaac Rivera, 3 PB.

Supernumerarios: Eduardo del Corral, 3 B. José Ledesma, 2 B y 1 MB.

*Cátedra de 1er. curso de Lengua Nacional.*—Alumnos: Augusto Tejeda y Zavaleta, 3 M. Manuel Zerezo, 3 B. Alfonso Jiménez, 3 B. Isaac Rivera, 3 B. Alfonso Desentis, 2 MB y 1 PB. Carlos Cravioto, 3 PB. Susana Pérez Duarte, 3 PB. Gonzalo Vivar, 3 PB.

Supernumerarios: Francisco Contreras, 3 M. Fernando Castro, 3 B. Eduardo del Corral, 3 B. José Ledesma, 3 B.

Extraños: Alberto Hermosillo, 3 MB.

*Cátedra de 1er. curso de Francés* —Alumnos: Luis Sánchez Mejorada, 3 M. Pedro A. de Landero, 2 M y 1 B. Gavino Medina, 2 M y 1 B. Augusto Tejeda y Zavaleta, 2 M y 1 B. Francisco Valdés, 2 M y 1 B. Julián Hernández, 3 B. Alfonso Sánchez Mejorada, 3 B. Enrique Hernández, 2 B y 1 MB. Manuel Cerezo, 3 MB. Alfonso Jiménez, 3 MB. Susana Pérez Duarte, 3 MB. Isaac Rivera, 2 MB y 1 PB. Gonzalo Vivar, 2 MB y 1 PB. Alfonso Desentis, 3 PB.

Supernumerarios; Francisco Contreras, 3 M. Eufrosia Sotelo y Garnica, 3 B. José Ledesma, 2 B y 1 MB. Heriberto Castillo, 3 MB. Raymundo Bustos, 1 MB y 2 PB.

Extraños: José Pascoe, 3 M. Manuel Muñoz, 3 B.

*Cátedra de 1er. curso de Dibujo Lineal.*—Alumnos: Enrique Hernández, 1 M y 2 B. Julián Hernández, 1 M y 2 B. Alfonso Desentis, 3 B. Alfonso Jiménez, 3 B. Leoncio Rodríguez, 2 B y 1 MB. Arnulfo Escárcega, 3 MB. Carlos Cravioto, 1 MB y 2 PB. Isaac Rivera, 1 MB y 2 PB. Gonzalo Vivar, 3 PB.

Supernumerarios: Heriberto Castillo, 3 M. Eduardo del Corral, 3 B. Ignacio Rivera, 3 B. Rodolfo Muñoz, 3 MB. Raymundo Bustos, 3 PB.

Extraños: Manuel Muñoz, 3 B.

*Cátedra de 2.º curso de Matemáticas.*—Alumnos: Efrén Díaz, 3 M. José Ibarra, 3 M. Ireneo González, 1 M y 2 B. Alejandro Gutiérrez, 1 M y 2 B. Inocencio Reyes, 3 B. Manuel Teja y Zabre, 3 B. Domingo Ortega, 1 B y 2 MB. Alfredo Ruiz, 1 B y 2 MB. Alfonso Teja y Zabre, 3 MB. Manuel Rossell, 2 MB y 1 PB. Santiago Rodríguez López, 2 MB y 1 PB. Ignacio Mariano Cobos, 1 MB y 2 PB. Manuel Monter, 3 PB.

Supernumerarios: Francisco Contreras 3 M.

*Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal.*—Supernumerarios: Jorge Olgún, 3 MB.

*Cátedra de 2.º curso de Lengua Nacional.*—Alumnos: Ireneo González, 3 B. José Ibarra, 3 B. Manuel Rossell, 3 B. Alfredo Ruiz, 3 B. Alfonso Teja y Zabre, 3 MB. Ignacio Mariano Cobos, 3 PB. Manuel Monter, 3 PB.

Alumnos: Domingo Ortega, 3 PB.

Supernumerarios: Francisco Contreras, 3 M. Alfredo Hoyos, 3 B. Francisco Rosete, 3 B.

Extraños: Alberto Hermosillo, 3 MB.

*Cátedra de 2.º curso de Francés.*—Alumnos: Ireneo González, 3 M. José Ibarra, 3 M. Manuel Rossell, 2 M y 1 B. Santiago Rodríguez López, 1 M y 2 B. Efrén Díaz, 2 B y 1 MB. Alfredo Ruiz, 2 B y 1 MB. Domingo Ortega, 3 MB. Manuel Teja y Zabre, 2 MB y 1 PB. Ignacio Mariano Cobos, 3 PB. Manuel Monter, 3 PB. Alfonso Teja y Zabre, 3 PB.

Supernumerarios: Samuel Granillo, 2 M y 1 B. Gabriel Larraguibel, 1 M y 2 B. Fernando Castro, 1 B y 2 MB. Alfredo Hoyos, 1 B. y 2 MB.

*Cátedra de 2.º curso de Dibujo Lineal.*—Alumnos: Santiago Rodríguez López, 3 M. Efrén Díaz, 3 B. Alfonso Teja y Zabre, 3 B. Manuel Teja y Zabre, 3 B. Domingo Ortega, 2 B y 1 MB. Ireneo González, 1 B y 2 MB. José Ibarra, 1 B y 2 MB. Ignacio Mariano Cobos, 3 MB. Manuel Rossell, 3 MB. Manuel Monter, 3 PB. Octaviano V. Rodríguez, 3 PB.

Supernumerarios: Rodolfo Muñoz, 1 M y 2 B. Fernando Castro, 3 PB.

*Cátedra de Nociones de Mecánica, Física é Historia de la Física.*—Alumnos: Gonzalo Acosta, 3 B. Adalberto Guerrero, 1 B y 2 MB. Rosendo Vite, 1 B y 2 MB. David Hermosillo, 3 MB. Constantino Pérez Duarte, 3 MB. Roberto Vallejo, 3 MB. Eliseo Zendejas, 2 MB y 1 PB. Esther Luque y Muñoz, 3 PB. Homero Rubio, 3 PB. Lydia Zendejas, 3 PB.

Supernumerarios: Francisco Allen, 3 MB. Rodolfo Muñoz, 1 MB y 2 PB. Ignacio Mariano Cobos, 3 PB.

Extraños: Antolín Nava, 2 M y 1 B.

*Cátedra de Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía física precedida de ligeras nociones de Geología.*—Alumnos: Luis Jaso, 3 M. Roberto Vallejo, 3 M. Adalberto Guerrero, 1 M y 2 B. Homero Rubio, 1 M y 2 B. Gonzalo Acosta, 2 B y 1 MB. David Hermosillo, 2 B y 1 MB. Rosendo Vite, 2 B y 1 MB. Constantino Pérez Duarte, 3 MB. Eliseo Zendejas, 2 MB y 1 PB. Lydia Zendejas, 2 MB y 1 PB. Esther Luque y Muñoz, 3 PB.

*Cátedra de 1er. curso de Inglés.*—Alumnos: Gonzalo Acosta, 3 M. Eliseo Zendejas, 1 M y 2 B. Luis Hernández, 3 B. Herón Rodríguez, 3 B. Constantino Pérez Duarte, 2 B y MB. Homero Rubio, 2 B y 1 MB. Esther Luque y Muñoz, 1 B y 2 MB. Lydia Zendejas, 1 B y 2 MB.

*Cátedra de Raíces Griegas y Latinas.*—Alumnos: Luis Hernández, 3 M. Gonzalo Acosta, 3 B. Adalberto Guerrero, 3 B. Arturo Montiel, 3 B. Roberto Vallejo, 3 B. Rosendo Vite, 3 B. Luis Jaso, 1 B y 2 MB. Basiliso Zamudio, 1 B y 2 MB. David Hermosillo, 3 MB. Eliseo Zendejas, 3 MB. Esther Luque y Muñoz, 1 MB y 2 PB. Homero Rubio, 1 MB y 2 PB. Lydia Zendejas, 3 PB.

Supernumerarios: Ricardo Martínez, 3 M. Francisco Allen, 3 B. Rodolfo Muñoz, 3 MB.

*Raíces Latinas.*—Extraños: Alberto Hermosillo, 3 MB.

*Cátedra de 3er. curso de Dibujo Lineal.*—Alumnos: Arturo Montiel, 3 M. Constantino Pérez Duarte, 3 M. Eliseo Zendejas, 3 M. Lydia Zendejas, 1 M y 2 B. David Hermosillo, 3 B. Luis Jaso, 3 B. Herón Rodríguez, 3 B. Luis Hernández, 2 B y 1 MB. Homero Rubio, 1 B y 2 MB. Gonzalo Acosta, 3 MB. Esther Luque y Muñoz, 3 MB. Rosendo Vite, 1 MB y 2 PB. Adalberto Guerrero, 3 PB.

Supernumerarios: Rodolfo Muñoz, 3 B. Francisco Allen, 2 B y 1 MB.

*Cátedra de Química General é Historia de la Química.*—Alumnos: Pedro Rioseco, 1 M y 2 B. Alfredo Vergara, 3 MB. Aurelio Jaso, 3 PB. Javier Sánchez Mejorada, 3 PB.

Extraños: Cuauhtemoc López, 2 M y 1 B.

*Cátedra de Geografía Política é Historia de los principales descubrimientos geográficos.*—Alumnos: Pedro Rioseco, 2 M y 1 B. Aurelio Jaso, 2 MB y 1 PB. Alfredo Vergara, 2 MB y 1 PB. Javier Faredes, 1 MB y 2 PB. Javier Sánchez Mejorada, 3 PB.

Supernumerarios: Alfonso Cravioto, 3 PB.

*Cátedra de Historia General, Historia Americana y Patria.*—Alumnos: Griselda Herrera, 3 M. Hermilo Mateos, 2 M y 1 B. Aurelio Jaso, 3 MB. Javier Paredes, 3 MB. Alfredo Vergara, 3 MB. Javier Sánchez Mejorada 3 PB.

*Cátedra de 2.º curso de Inglés.*—Alumnos: Aurelio Jaso, 1 M y 2 B. Alfredo Vergara, 1 M y 2 B. Griselda Herrera, 1 B y 2 MB. Javier Sánchez Mejorada, 2 MB y 1 PB.

Supernumerarios: Luis Jaso, 1 M y 2 B. Guillermo Hoyos, 1 M y 2 MB. María Sánchez, 2 B y 1 MB.

*Cátedra de Elementos de Dibujo Topográfico.*—Alumnos: Aurelio Jaso, 3 M. Pedro Rioseco, 3 M. Rodolfo del Corral, 2 M y 1 B. Griselda Herrera, 3 B. Alfredo Vergara, 3 B. Javier Paredes, 2 B y 1 MB.

Supernumerarios: Antolín Nava, 3 B.

*Cátedra de Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y nociones de Biología.*—Alumnos: Francisco Valenzuela, 1 M y 2 B. Ricardo Varela, 3 B. Daniel Rodríguez López, 2 B y 1 MB. César Becerra, 3 MB. Jorge Olguin, 3 MB. Horacio Rubio, 3 PB. Enrique Serrano, 3 PB.

Supernumerarios: Leoncio Hernández, 1 M y 2 B. Pablo Aguilar, 2 MB y 1 PB.

*Cátedra de Lógica, Psicología experimental y Moral filosófica.*—Alumnos: Francisco Valenzuela, 3 B. César Becerra, 3 MB. Jorge Olguin, 3 MB. Enrique Serrano, 3 MB. Ricardo Varela, 3 MB. Daniel Rodríguez López, 1 MB y 2 PB. Horacio Rubio, 3 PB.

Supernumerarios: Rafael Casco, 3 MB. Leoncio Hernández, 3 MB.

Extraños: Cuauhtemoc López, 3 M.

*Cátedra de Literatura y Declamación.*—Alumnos: Francisco Valenzuela, 3 B. Ricardo Varela, 2 B y 1 MB. César Becerra, 1 B y 2 MB. Jorge Olguin, 3 MB. Enrique Serrano, 3 MB. Daniel Rodríguez López, 3 PB. Horacio Rubio 3 PB.

Supernumerarios: Leoncio Hernández, 3 B. Pablo Aguilar, 2 B y 1 MB. Rafael Casco, 3 MB. Alfonso Cravioto, 3 MB.

Extraños: Manuel Ortiz y Cisneros, 3 M. Cuauhtemoc López, 1 M y 2 B.

*Cátedra de Dibujo Natural.*—Alumnos: Gonzalo Vivar, 3 B. Alfonso Jiménez, 1 B y 2 MB. Alfredo Hoyos, 3 MB. José Ibarra, 3 MB. Octaviano V. Rodríguez, 1 MB y 2 PB. Ignacio Juárez 3 PB.

Supernumerarios: Manuel Monter, 1 B y 2 MB. Gastón Rosales, 1 B y 2 MB.

*Cátedra de Teneduría de Libros.*—Alumnos: Isauro Vargas, 1 B y 2 MB. Cándido Rubio, 3 MB. Vicente Paredes, 1 MB y 2 PB. Angel P. Hermosillo, 3 PB.

Supernumerarios: Fernando Castro, 3 B. Gabriel Lafraguibel, 3 B. José Cruz, 2 B y 1 MB. Esteban Lamadrid Isunza, 2 MB y 1 PB. Manuel H. Rosas, 1 MB y 2 PB.

Extraños: José María Cásares, 2 MB y 1 PB.

*Cátedra de 1er. año de Telegrafía teórico-práctica.*—Alumnos: Ana María Rossell, 3 B. Juan Garnica, 2 B y 1 MB. Francisca Vega Núñez, 3 MB. Paz Rossell, 1 MB y 2 PB.

Supernumerarios: Ricarda Zendejas, 1 MB y 2 PB.

*Cátedra de 2.º año de Telegrafía teórico-práctica.*—Alumnos: Micaela Ramírez, 3 B. Josefa Romero, 2 B y 1 MB. María Dolores Cruz, 1 B y 2 MB. María Dolores Melgarejo, 1 B y 2 MB. Otilia Ortiz, 1 B y 2 MB. Aglae Lara, 3 MB. María Castillo, 3 PB. Laura Zendejas, 3 PB.

*Cátedra de Química Analítica y Docimasia.*—Alumnos: Urbano Aldrete, 2 B y 1 MB. Francisco Hernández, 2 B y 1 MB.

*Cátedra de Teoría Mecánica de las Construcciones y Construcción práctica.*—Alumnos: Urbano Aldrete, 3 B. Francisco Hernández, 3 MB.

*Cátedra de 1er. Curso de Dibujo de Máquinas.*—Alumnos: Francisco Hernández, 3 MB.

*Cátedra de Mineralogía, Geología y Paleontología.*—Alumnos: Adán Noble, 3 B. Horacio G. Symonds, 2 B y 1 MB. Vicente Gálvez, 1 MB y 2 PB. Mariano Lechuga, 1 MB y 2 PB. Emilio Moedano, 3 PB. Trinidad Paredes, 3 PB.

*Cátedra de 2º curso de Dibujo de Máquinas.*—Alumnos: Mariano Lechuga, 3 B. Vicente Gálvez, 2 B y MB. Adán Noble, 1 B y 2 MB. Trinidad Paredes, 1 B y 2 MB. Horacio G. Symonds, 1 B y 2 MB. Emilio Moedano, 3 MB.

*Cátedra de Electricidad Industrial.*—Alumnos: Mariano Lechuga, 1 B y 2 MB.

NOTA.—Hubo además treinta y un alumnos aprobados por mayoría y treinta y cuatro de estudios preparatorios que fueron reprobados en diversas materias, de los cuales doce eran pensionados por el Superior Gobierno del Estado.

Pachuca, Diciembre 8 de 1900.—El Director, V.º B.º, *Pedro A Gutiérrez*. El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.

# Instituto Científico y Literario

—DEL—

ESTADO DE HIDALGO.

## SECRETARIA.

**Lista** de las obras que como premios se distribuirán á los alumnos del Instituto Científico y Literario que los merecieron en los exámenes ordinarios del año que acaba de terminar.

8 ejemplares *Traité Élémentaire de Chimie*, por L. Troost (última edición, en francés con teoría atómica).

5 id. *Compendio de Historia General*, por Víctor M. Duruy. (última edición, siete tomos).

1 id. *Compendio de Historia Griega*, por el mismo autor. (última edición, un tomo).

2 id. *Compendio de Historia Patria*, por L. Pérez Verdía!

2 id. *Tratado de Cosmografía*, por el Ingeniero Angel Anguiano. (2ª edición).

4 id. *Apuntes para el curso de Geografía*, por Miguel E. Schultz, (última edición).

3 id. *Atlas de Geografía Universal*, por E. Cortambert.

2 id. *Atlas metódico de la República Mexicana*, por A. García Cubas.

1 id. *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de México*, por A. García Cubas. (empastado).

2 id. *Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana*, por una sociedad de escritores, bajo la dirección de Don Carlos Ochoa. (un tomo folio de 1,000 páginas).

1 id. *Nuevo curso práctico, analítico y sintético de Idioma Inglés*, traducido y adaptado al castellano, por P. Rojas. (2 v. 8.º)

2 id. *Tratado teórico y práctico de Metalurgia, Cobre, Plomo, Plata y Oro*, por C. Schnabel.

1 id. *Curso de Explotación de Minas*, por Luis Carrión.

1 id. *Guía de la conversación, Español-Inglés*, por Corona Bustamante.

2 id. *Curso de Zoologie*, por L. Boutan. (última edición).

2 id. *Curso de Botanique*, por G. Colomb. (última edición).

3 id. *Geometría en el espacio*, por Manuel M. Contreras. (última edición).

4 id. *Trigonometría rectilínea*, por el mismo autor. (última edición).

- 1 id. Nociones de Geometría Analítica, por F. Echeagaray.  
 1 id. Nociones de Cálculo Infinitesimal, por el mismo autor.  
 2 id. Curso de Raíces Griegas, por J. Díaz de León.  
 2 id. Jardín de Raíces Latinas, por Larousse. Obra traducida y arreglada al español, por los Sres. Lic. Daniel R. Aguilar y Rito Soto.  
 1 id. Nuevo curso de Idioma Inglés, por Robretson. (última edición).  
 4 id. Método para aprender el Francés, por Berlitz. (1.ª y 2.ª parte).  
 1 id. Diccionario Inglés-Español y Español-Inglés, por D. J. R. (dos tomos, con más de 2,000 páginas, tela).  
 1 id. Diccionario Francés-Español y Español-Francés, por Domingo Gildo. (dos tomos, pasta fina flexible, 10.ª edición).  
 1 id. Diccionario Francés-Español y Español-Francés, por Vicente Salvá.  
 1 id. Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana, por Vera y González. (un volumen 4.º)  
 6 id. Tratado Elemental de Física, por A. Ganot. (última edición en español).  
 1 id. Elementos de Mecánica, por M. Mascart. (última edición).  
 2 id. Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos.  
 1 id. Manual del Comerciante, por Emilio A. Marín.  
 2 id. Tratado de Correspondencia mercantil, por E. Jiménez de la Cuesta.  
 1 id. Manual de Cálculos mercantiles y operaciones de banca, por González Callejo.  
 3 id. Nociones de Teneduría de Libros por partida doble, por A. Tapia. (última edición).  
 2 id. Teneduría de Libros, por Emilio A. Marín.  
 2 id. Curso completo teórico práctico y original de Teneduría de Libros, por Bernardino del Raso. (última edición).  
 1 id. Correspondencia mercantil, por el mismo autor.  
 4 id. Anatomía descriptiva, por Beaunis et Bouchard. (última edición).  
 2 id. Histología, por Ramón I. Cajal. (última edición).  
 1 id. Física Médica, por Gariel. (última edición).  
 1 id. Química Médica, por Engel y Moitessieu. (última edición).  
 1 id. A text-Book of Mineralogy, por Dana. (última edición).  
 1 id. Traité de Géologie, por A. de Lapparent. (última edición).  
 1 id. La educación del hombre, por Fröebel.  
 1 id. Lecciones de cosas por Sheldon.  
 1 id. Dirección de las escuelas, por Baldwin.  
 1 id. Pedagogía, por Avendaño.  
 1 id. Colección de problemas y sus soluciones, por S. Anizar.  
 1 id. Tratado Elemental de Química, por Torres.  
 1 id. Electricidad simplificada, por T.-O. Condr Sloane.  
 1 id. Aritmética de la Electricidad, por el mismo autor.  
 1 id. Album del corazón, por A. Plaza.  
 1 id. Narraciones del infinito, por Flamarión.  
 1 id. Los Mundos imaginarios y los mundos reales, por el mismo autor.  
 1 id. Graciela, por A. de Lamartine.  
 1 id. Constantinopla, por Edmundo Ámicis. (2 tomos 12 vs.)  
 1 id. Impresiones de América, por el mismo autor. (1 tomo 12 vs.)  
 1 id. El Reino Animal, por Marcos A. Rojas.  
 1 id. Los animales pintados por sí mismos, por Balzac.  
 1 id. Atlas de Historia Natural con cincuenta planchas.  
 1 id. Elementos de Filosofía, por P. Janet.  
 1 id. Síntesis de los principios de Moral de H. Spencer, por el Lic. E. Chávez.  
 1 id. El hombre, por L. Gerardin.  
 1 id. Claudio Bonbarnac, por J. Verne.

- 1 Manipulador niquelado.  
 1 Sonador niquelado de 20 ohms.  
 1 Estuche de disección.  
 1 Estuche cartera, para dibujo, metal blanco, por valor de once á doce pesos.  
 1 par Escuadras transparentes, por valor de tres á cuatro pesos.  
 1 ejemplar En Tierra yankee, por Justo Sierra.  
 Pachuca, Diciembre 22 de 1900.—Antonio Pérez Ramírez, Secretario.

## Gobierno del Estado.

### PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y expedientes civiles que hubo en la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de *Noviembre* de 1900.

#### Causas criminales.

##### Existencia anterior.

Por la Primera Sala . . . . .	causas	45
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	92
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	00
Defensoría de oficio . . . . .	"	13
Suma . . . . .		150

##### Entradas en Noviembre.

Por la Primera Sala . . . . .	causas	76
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	42
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	4
Defensoría de oficio . . . . .	"	7
Suma . . . . .		129

##### Despachadas.

Por la Primera Sala . . . . .	causas	53
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	45
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	4
Defensoría de oficio . . . . .	"	15
Suma . . . . .		119

##### Pendientes para Diciembre.

Por la Primera Sala . . . . .	asuntos	68
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	89
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	00
Defensoría de oficio . . . . .	"	5
Suma . . . . .		162

##### Asuntos civiles despachados.

Por la Primera Sala . . . . .	asuntos	1
Por la Primera Fiscalía . . . . .	"	00
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	"	00
Defensoría de oficio . . . . .	"	00
Suma . . . . .		1

Pachuca, 8 de Diciembre de 1900.—Manuel Bravo, Srio.

SEGUNDA SALA.

*Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Octubre de 1900, en esta forma:*

En poder del C. Fiscal 1°.....	25	
En poder del C. Fiscal 2°.....	23	
En poder del C. Abogado Defensor.....	16	
En poder de los defensores nombrados por los reos.....	3	
En trámite.....	52	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	128
<hr/>		
Causas que entraron en apelación y revisión del 1° al 30 de Noviembre de 1900.....	101	
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2°.....	72	
Causas falladas en Sala en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal.....	48	120
<hr/>		
En poder del C. Fiscal 1°.....	27	
En poder del C. Fiscal 2°.....	3	
En poder del C. Abogado Defensor sustituto.....	3	
En poder de los defensores nombrados por los reos.....	2	
En trámite.....	56	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	109
<hr/>		
Total.....	229	229

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la 2ª Sala hasta el 31 de Octubre de 1900.....	82	
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite.....	82	
<hr/>		
Total.....	82	82

Pachuca, Diciembre 8 de 1900.—*Miguel Flores y Ramírez, Secretario.—V.º B.º, Leonides Barranco Pardo.*

PODER MUNICIPAL.

*TRINIDAD VAZQUEZ, Presidente Constitucional del Municipio de Pachuca, á sus habitantes, sabed:*

Que la Honorable Asamblea Municipal, ha tenido á bien expedir el siguiente

**"DECRETO NUMERO 77.**

La H. Asamblea Municipal, decreta:

Artículo 1.º Son Jueces Conciliadores propietarios de la Cabecera del Municipio para el año de 1901: 1.º el C. Lic. Miguel Melo; 2º el C. Lic. Napoleón Romero.

Art. 2.º Son Jueces Conciliadores suplentes de la misma Cabecera para el propio período: 1.º el Lic. Clemente Montiel; 2º el Lic. Adolfo Armiño.

Art. 3.º Son Jueces Conciliadores propietarios para el citado año de 1901: de Santiago Tlapacoya, el C. Francisco Juárez; de Quezada, el C. Julián Hernández; de Pachuquilla, el C. Bernardo Islas; de Azoyatla, el C. Basilio Cervantes; del Barrio de San Guillermo, el C. Antonio Ortega; del Barrio de Santiago, el C. Isauro Gutiérrez; de Zerezo, el C. Vicente Flores; de San Bartolo, el C. José Monsalvo.

Art. 4.º Son Jueces Conciliadores suplentes para el mismo año que los anteriores: de Santiago Tlapacoya, el C. Luis Hidalgo; de Quezada, el C. José Coca Islas; de Pachuquilla, el C. Salomé Espitia; de Azoyatla, el C. Guadalupe Garnica; del Barriode San Guillermo, el C. Valente Ortiz; del Barrio de Santiago, el C. Timoteo Flores; de Zerezo, el C. Clemente Sánchez; de San Bartolo, el C. Felipe García.

Art. 5.º Los Jueces conciliadores propietarios comenzarán á ejercer sus funciones, previa la protesta legal, que prestarán ante el C. Presidente Municipal, el día 1.º de Enero de 1901; y cesarán el día último del mismo año; y los suplentes, cuando sean expresamente llamados á sustituir á su respectivo propietario.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones, en Pachuca, á 21 de Diciembre de 1900.—*Alfonso M.º Brito, municipe presidente.—Jesús Gil, municipe secretario.—Luis Hernández, municipe secretario.*"

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio Municipal. Pachuca, Diciembre 22 de 1900.—*Trinidad Vázquez.—Pedro Olivares, secretario.*

*TRINIDAD VAZQUEZ, Presidente Constitucional del Municipio de Pachuca, á sus habitantes, sabed:*

Que la H. Asamblea Municipal, ha tenido á bien expedir el siguiente

**"DECRETO NUMERO 78.**

La H. Asamblea Municipal, decreta:

Artículo 1.º Es Presidente Municipal propietario para el bienio de 1901 y 1902, el C. Gabriel Revilla.

Art. 2.º Es Presidente Municipal suplente para el mismo período, el C. Alfonso M. Brito.

Art. 3.º El C. Gabriel Revilla se presentará á la H. Asamblea el día 26 del corriente mes á hacer la protesta respectiva, y el C. Alfonso M. Brito cuando sea llamado á suplir al propietario.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones, en Pachuca, á 21 de Diciembre de 1900.—*Alfonso M.º Brito, municipe presidente.—Jesús Gil, municipe secretario.—Luis Hernández, municipe secretario.*"

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio Municipal. Pachuca, Diciembre 22 de 1900.—*Trinidad Vázquez.—Pedro Olivares, secretario.*

*TRINIDAD VAZQUEZ, Presidente Constitucional del Municipio de Pachuca, á sus habitantes, sabed:*

Que la Honorable Asamblea Municipal, ha tenido á bien expedir el siguiente:

**"DECRETO NUMERO 79.**

La H. Asamblea Municipal, decreta:

Artículo 1.º Son Múicipes propietarios para el bienio de 1901 y 1902 por las Secciones 2.ª, 4.ª, 6.ª, 8.ª, 10.ª, 12.ª y 14ª del Municipio de Pachuca, los CC. Justino Espinola, Ignacio Blancas, Ignacio Aguilera, Jesús Gil, Manuel Islas, Luis Rodríguez y Luis Hernández.

Art. 2.º Así mismo y por las expresadas Secciones, son Múicipes suplentes los CC. Carlos Olvera, Rafael Torres, Porfirio Carranza, Daniel Quiróz, Ezequiel Galindo y Miguel M. Bracho.

Art. 3.º Los electos, previa protesta, tomarán posesión de su encargo, el día 1.º de Enero próximo y cesarán el 31 de Diciembre de 1902.

Al Ejecutivo Municipal para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones, en Pachuca, á 21 de Diciembre de 1900.—*Alfonso M.º Brito, municipe presidente.—Jesús Gil, municipe secretario.—Luis Hernández, municipe secretario.*"

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio Municipal. Pachuca, Diciembre 22 de 1900.—*Trinidad Vázquez.—Pedro Olivares, secretario.*

# Gobierno General.

**PEDRO L. RODRIGUEZ.** Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público se me ha dirigido lo siguiente.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección Segunda.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**PORFIRIO DIAZ,** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo 1.º Quedan para siempre prescriptos los derechos y las acciones fiscales para reclamar los bienes raíces que fueron administrados por el Clero, debieron reducirse á dominio privado en virtud de la ley de 25 de Junio de 1856, é ingresaron después al dominio nacional por disposición de la ley de 12 de Julio de 1859, salvo que los expresados bienes se hallen en poder de alguna institución religiosa.

Art. 2.º Quedan igualmente prescriptos los capitales y cualesquiera otros gravámenes nacionalizados impuestos sobre bienes raíces antes de la publicación de la ley de 12 de Julio de 1859.

Art. 3.º No aprovechará la prescripción establecida en los dos artículos anteriores:

I. Cuando estando pendiente de litigio alguna reclamación, se hubiere dictado sentencia favorable al Fisco que no haya sido revocada, salvo el caso en que conforme á derecho prescriben las resoluciones de esa especie.

II. Cuando el poseedor de la finca responsable haya reconocido expresamente y por escrito los derechos del Fisco ó pactado alguna transacción sobre ellos, á no ser que la acción fiscal hubiere prescripto por el transcurso de veinte años.

III. Cuando los derechos fiscales se hubieren transmitido por subrogación ó redención, á un particular.

Art. 4.º Los certificados de renuncia de los derechos fiscales á que se refiere la ley de 8 de Noviembre de 1892, continuarán surtiendo todos sus efectos, aun cuando se hayan expedido para amparar bienes que, conforme á la ley de 25 de Junio de 1856, no debieron forzosamente reducirse á dominio privado. Desde la fecha de esta ley no se expedirán certificados de liberación respecto de estos últimos bienes, y tampoco se expedirán desde el día 1.º de Julio próximo respecto de todos los demás.

Art. 5.º Los demás bienes raíces y derechos reales procedentes de las leyes de nacionalización y redención, prescribirán conforme á derecho en un plazo de veinte años que se computará desde la fecha del título para la prescripción positiva, y desde que la obligación se hizo exigible para la negativa.

Art. 6.º Queda en todo su vigor la disposición del artículo 17 de la ley de 8 de Noviembre de 1892.

México, á 13 de Noviembre de 1900.—*Gabriel Mancera*, diputado presidente.—*Simón Sarlat*, senador presidente.—*José M. Romero*, diputado secretario.—*Alejandro Vázquez del Mercado*, senador secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en

México, á 16 de Noviembre de 1900.—*Porfirio Díaz*.—Al Lic. José Yves Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Presente."

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines.

México, Noviembre 16 de 1900.—*Limantour*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 26 de Noviembre de 1900.—*Pedro L. Rodríguez*.—*Francisco Hernández*, secretario general.

## Seccion de Avisos.

### NO HAY QUE AGARRARSE

de pajas. Se dice que los que se ahogan se agarran hasta de pajas. Eso es natural puesto que no ven otra cosa mejor á qué asirse. Es el mismo principio, de "cualquier puerto es bueno en una tormenta." De todos modos, la paja no le salva la vida al que se ahoga ni hay probabilidad de que el afligido marinero encuentre un puerto seguro cada vez que corre hacia la tierra. El salvavidas científicamente construido es mejor que una paja y el saber la manera de aguantar una tormenta es mejor que el confiarse á la suerte buscando un puerto en el momento de apuro. Es precisamente lo mismo en toda clase de enfermedades. Cuando uno necesita un abogado necesita también una constancia de que conoce las leyes. Un barco toma un práctico con la idea de que él conoce bien el canal conveniente y puede evitar los puntos peligrosos. Y cuando vuestra vida está amenazada por una enfermedad, naturalmente deseáis un tratamiento que haya tenido buen éxito en otros casos análogos. Esto aconseja el sentido comun en el asunto y nadie lo podrá disputar. Y es precisamente porque el eficaz remedio, la

### PREPARACION DE WAMPOLE

jamás falla en curar las enfermedades para las que se recomienda y por qué goza de la confianza del pueblo y de la profesión médica en todas partes. El médico que la receta y el enfermo que la toma no se están agarrando á pajas, pues hace lo que se pretende que haga, lo mismo que el agua al apagar un incendio. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Pronto detiene la pérdida de carnes en las enfermedades debilitantes, reconstruye el cuerpo y arroja de la sangre aquellos perniciosos gérmenes que causan Fiebres, Escrófula, Reumatismo, Influenza, Tisis, etc. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 31 de Diciembre de 1900.

**JUDICIALES.**

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO.

En el juicio intestamentario de Don José Estéban Amador, radicado en esta oficina, el C. Juez de primera Instancia del Distrito, Lic. Emilio Asiain, por auto fecha veintidos del presente mes, discernió al Sr. Don Néstor González, el cargo de tutor del menor Don Febronio Amador, y mandó se cite á todos los parientes de dicho menor que quieran deducir derechos en cuanto á la tutela legítima que pueda corresponderles, para que concurran á este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para que se publique cuatro veces seguidas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Diciembre veintidos de mil novecientos.—El Secretario, *Francisco Limón*. 4—1  
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1900 —Recibido, Enero 2 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En los autos de la testamentaria á bienes del Sr. Don Luis Islas, vecino de esta ciudad, el C. Juez, con fecha veintidos del presente, ha mandado convocar á los interesados para la facción de inventarios, cuya diligencia dará principio en la casa número 45 de la 6ª calle de los "Angeles" de esta ciudad, á las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente.

Tulancingo, 24 de Diciembre de 1900 —*Rafael M. Hernández*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 26 de 1900.—Recibido, Enero 2 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En los autos de la testamentaria á bienes del Sr. Don José Gabino González, vecino que fué de esta ciudad, el C. Juez, con fecha veintidos del presente, ha mandado citar á todos los interesados para la facción de inventarios, diligencia que dará principio en la casa mortuoria, á las diez de la mañana del quinto día útil al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente.

Tulancingo, 24 de Diciembre de 1900.—*Rafael M. Hernández*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 26 de 1900.—Recibido, Enero 2 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Lic. Miguel Melo, Juez primero Conciliador y sustituto del primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada del Sr. Mariano Rivero vecino que fué de Tizayuca, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Noviembre 12 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 31 de 1900.—Recibido, Diciembre 31 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada de la Sra. Bruna Margarita Hernández, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Diciembre 18 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 24 de 1900.—Recibido, Diciembre 24 de 1900.—*Quiroz*.

**Tres Historias Maravillosas.**

Pruebas Positivas de Excelencia é Integridad.  
Los Enfermos Recobran la Salud.

**INDICESTIÓN,**

**FALTA de APETITO, BILIOSIDAD,**

**DEBILIDAD GENERAL,**

Toda se Cura con Prontitud.

Carta de los Sres. Rafael Rodríguez y Cía., Respetable Casa del Comercio de Drogas de San Luis Potosí, México.

"Sres. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Muy Sres. ntros. y amigos: Tenemos el gusto de manifestar á Uds. por la presente que durante muchos años que hace que vendemos las preparaciones medicinales de su respetable casa, hemos venido observando el aumento constante de ellas en nuestras ventas, lo cual prueba suficientemente la bondad de sus resultados.

Por lo mismo no vacilamos en recomendar calurosamente los productos de esa casa, y nos complacemos en certificar la excelencia de los mismos.

Pueden Vds. hacer de esta carta el uso que mejor les convenga, y mientras tanto nos repetimos de Vds.

Años, amigos y servidores,

(Firmado) RAFAEL RODRÍGUEZ Y CÍA., Sa. en Ca.

San Luis Potosí.

Diciembre 6 de 1899.

**La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.**

"Padecía a margamento de indigestión, inapetencia y debilidad general. Mi sangre estaba en mala condición. Probé diferentes medicinas, sin hallar alivio. Entonces empecé á tomar la famosa Zarzaparrilla y Píldoras del Dr. Ayer. Con sólo dos botellas de la Zarzaparrilla me restabíeci completamente. Estoy empleado en el Ferrocarril Nacional Mexicano y cada vez que experimento flaqueza de fuerzas siempre tomo la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. No hay quien pueda hacerme tomar otra."

Nov. 27 de 1899.

FRANK M. MCCARTNEY,

San Luis Potosí.

**LAS PILDORAS del DR. AYER LAS MEJORES.**

"Las Píldoras del Dr. Ayer son sin duda las mejores que fabrica cualquier químico del mundo. Ho probado de muchas clases, pero poco ha sido el alivio obtenido hasta que tomé estas. Desempeño un cargo en el Ferrocarril Central Mexicano. Sucede que á veces me da dolor de cabeza ó sufro de biliosidad y hasta de constipación, teniendo el estómago desarreglado, y acudo á las Píldoras del Dr. Ayer las cuales me curan al instante. Siempre las tengo en mi casa. No pasó jamás por mi cabeza tomar otras."

Nov. 28 de 1899.

JOHN D. HAYES,

San Luis Potosí.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Téngase siempre la seguridad de que son la Zarzaparrilla y las Píldoras del Dr. Ayer que uno compra. Otras no son ni tan activas, ni tan sanas, ni tan seguras. No se avergüen nadie á tomar lo que no se conoce ó no se ha probado.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 17 de Septiembre de 1900.

## DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE TERRENOS BALDIOS.

Núm. 128.—El C. Theodomiro Lugo, vecino de esta ciudad, denuncia como baldío y con una superficie aproximada de doscientas cuarenta hectaras el predio llamado "San Diego Tlaxala," situado en la municipalidad y Distrito de Apam, el cual es conocido con el nombre de "Rancho de Avilés" y lo posee la Sra. Matiana Méndez de Velázquez. Sus linderos son: por el Norte la "Hacienda del Tlalayote" y "Rancho de Cuautlalilpan," por el Oriente la "Hacienda de Ocotepec" y terrenos del pueblo de Almoloya, por el Sur Rancho de Mariana Velasco, por el Poniente con terrenos del pueblo de Apam y "Rancho de Mexhicipa."

El Ingeniero topógrafo C. Rómulo Castillo y Coronel, ha sido comisionado como perito para practicar las operaciones de mensura y deslinde.

Se abre un plazo inprorrogable de tres meses, contados desde esta fecha, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Pachuca, Noviembre 14 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 31 de 1900.—Recibido, Enero 1º de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.  
—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 34.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de *tres pesos* por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la Calle de San Bernardo, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, Calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del cupón número 34 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esquletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 24 de Diciembre de 1900.—*Agustín Quintanilla.*  
Srio. 28—4—12—20—28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 24 de 1900.—Recibido, Diciembre 24 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO  
JEFATURA DE HACIENDA.

AVISO.

De conformidad con lo dispuesto por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en suprema orden de fecha 17 del mes actual se procede nuevamente al remate del predio llamado "Mesón de las Novenas," sito en Singuilucan del Distrito de Tulancingo de este Estado, con deducción de un 10 p<sup>o</sup> de la cantidad de \$379.48 en que fué valuado; cuya almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura el día 22 del próximo mes de Enero á las diez a. m.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, á efecto de que las personas que deseen hacer postura, se presenten el día y hora señalados, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Diciembre 21 de 1900.—El Jefe de Hacienda,  
*Jesús M. Fraustro.* 3—3

Recibido, Diciembre 26 de 1900.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
(Bajos de la Secretaría General.)

AGENTES GENERALES PARA LA VENTA EN LA REPUBLICA

**J. UHLEIN SUCCESORES**

Almacén de Drogas  
COLISEO NUEVO 3. Frente al Teatro Principal. México

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA

**Tompot**

Agua Mineral de

Esjaramente alcalina y gaseosa.  
Estimulante y digestiva.

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Agosto de 1900.

## El Hombre Nervioso....

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición—nutrición para los nervios—y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

## Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, *afinan á perfección el violin humano.*

**MILES CURADOS. MILES CURÁNDOSE.**

*Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.*

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Abril á 30 de Septiembre de 1900.